

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 16030, de fecha 10 de Noviembre de 2016.

N° Certificado SEC : 217616  
Fecha de Emisión del Certificado : 15 de Febrero del 2017  
N° y Fecha de Solicitud de Certificación : G-013-01-22674, de fecha 25.01.2017  
Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PC N° 6/1, de fecha 27.09.2016  
Normas Técnicas de Certificación : NCh1938.Of2005  
UNE - EN 26:1997/A2:2004  
UNE - EN 26.1997/A3:2007  
Sistema de Certificación SEC : Sistema 1, Código 013  
Nombre del Solicitante de Certificación : CEM S.A.  
Dirección del Solicitante : Logroño 3871, Estación Central. RM.

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto : Calefones  
Denominación Comercial del Producto : TEMPLATECH  
Marca : SPLENDID  
Modelo o Tipo : TC TFEIS 12-1  
Características Técnicas  
Categoría del Producto (\*) : II 2H-3B/P  
Tipo de gas con el cual el producto fue Certificado : GLP - GN  
Consumo Térmico Nominal : 23.0 kW  
Consumo Mínimo : 12.2 kW  
Potencia Útil Nominal : 20.8 kW  
Potencia Mínima : 6.4 kW  
Presión de operación : 28 mbar GLP – 18 mbar GN  
Características Eléctricas : 220 V - 50 Hz - 37 W - Clase I - IPX0  
Otras Características : Calefón Ionizado – Tiro Forzado  
Cámara Estanca Solar  
Tipo: C<sub>12</sub>  
Identificación y/o Trazabilidad(\*\*) : 161101126 al 161101725  
DIN (N° declaración de Ingreso/Ítem) : 3060059141-6/ Ítem: 3  
País de origen : China  
País de Procedencia : China  
Tamaño del Lote : 600 unidades  
N° de muestras ensayadas : 13 unidades  
Nombre del importador : CEM S.A.  
Dirección del importador : Logroño 3871, Estación Central. RM.  
Nombre del Fabricante : Powtek A.M. Ltd.  
Dirección del fabricante : Zhongshan, Guangdong, China.

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos**



**CESMEC**

**Notas:**

(\*) La Categoría del producto declarado por el interesado no implica necesariamente que el producto haya sido certificado para tal categoría.

(\*\*) Para poder distinguir las futuras producciones amparadas por la certificación, el fabricante o el importador, deberá marcar en el cuerpo del producto (cuando corresponda) el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de identificación que permita su trazabilidad

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron

los ensayos : CESMEC S.A.

Nº del informe de ensayo : SCF-23157

Nº Certificado de Aprobación de Tipo, Sello de Calidad o Marca de Conformidad/ Fecha : G-013-01-20970, de fecha 31.01.2017

Nº SEC de Tipo : 216421

Nº y Fecha Informe de Auditoría : N.A.

Nº RE SEC : N.A.

**USOS DEL PRODUCTO**

<b>Comercial</b>		<b>Doméstico</b>	<b>X</b>
<b>Industrial</b>		<b>Otros</b>	

**OTROS** : N.A.

**OBSERVACIONES :**

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°1295, de fecha 02.02.2016, Este lote podrá ser comercializado con el sello SEC (QR) N° 185418 del antiguo Certificado de Aprobación. Por un periodo no superior a seis meses desde la entrada en vigencia del respectivo protocolo.

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y el cumplimiento de Requisitos aplicables, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Aprobación es indefinida mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida ó caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos

 SISTEMA NACIONAL  
DE ACREDITACION  
INN - CHILE Acreditación CP 086  
G-013-01-21026



CESMEC

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por cada lote o partida de importación de los productos que ingresen al país.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida de productos, sin la aprobación previa por parte de CESMEC.**

**CECILIA SIMON BRAVO**

En Representación del Representante Legal  
del Organismo de Certificación

**ANDREA ESTRADA RAMIREZ**

Responsable Técnico del Organismo de  
Certificación.

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos**



**CESMEC**

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas" estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, "ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que" la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su" responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material "inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir" responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites" establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la" autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

Avda. Marathon N° 2595, Macul  
Fono: 23502100 Fax: 2384135  
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
Domingo Arteaga 271, Macul.  
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
Fono: (56-55) 2340 507

**IQUIQUE**

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio  
Fono: (56-57) 2405 000

**COPIAPO**

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
Fono: (56-65) 2225 025

**PUNTA ARENAS**

Avenida Bulnes N° 01135  
Fono: (56-61) 2237211

[www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)